INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SSF-SA-SU-291-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 1	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 18.07.2025 hasta el 17.09.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	01.10.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	UT T&R CENTRO DIA
NIT / C.C.:	9019654152
Supervisor:	GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
Cargo:	GERENTE
Objeto del Contrato o Convenio:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DIA VIDA DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	11.07.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	18.07.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064824
Registro Presupuestal	4600031565
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,000,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	
Valor Total del Contrato	$1,000,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 20.12.2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 20.12.2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	17.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Garantía de Cumplimiento	SI
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	No Aplica

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos para ello y realizar las entregas en forma oportuna.
La contratista cumplió con el objeto contractual dentro del plazo establecido, realizando la entrega total de los bienes el día 01 de septiembre de 2025 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. La coordinación de la entrega se efectuó de manera previa con la supervisión, a través de comunicación telefónica, lo cual permitió garantizar la oportunidad y el cumplimiento en los tiempos definidos.

2. Garantizar que los bienes objeto de adquisición cumplan con los estándares de calidad y con los requisitos y especificaciones contenidos en las fichas técnicas y en el presente estudio y reemplazar los que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.

La contratista entregó los bienes cumpliendo con los estándares de calidad exigidos y con las especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica del proceso. Durante la recepción, se verificó que los productos correspondieran a lo requerido por la entidad, sin que se hiciera necesario efectuar reemplazos por elementos entregados fuera de los estipulados en los estudios previos y el clausulado de la oferta.

3. Entregar los elementos descritos, en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por la entidad, señaladas en la ficha técnica y de acuerdo con la oferta presentada, previa programación realizada con la supervisión, donde indique el supervisor del contrato.

La contratista realizó la entrega conforme a la oferta aprobada, garantizando la totalidad de las cantidades e ítems pactados, en las condiciones establecidas por la entidad. Dicho proceso se llevó a cabo bajo supervisión directa y validación en el momento de la recepción.

4. Mantener el valor de los precios ofrecidos dentro del proceso de selección.

La contratista respetó los precios establecidos en la propuesta económica inicial, los cuales se mantuvieron sin modificaciones ni sobrecostos, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el proceso de selección.

5. Entregar los correspondientes certificados de garantía, licencias manuales, garantías de seguridad, documentos de importación y demás de acuerdo con la naturaleza de los bienes.

Con la entrega de los bienes, la contratista anexó las garantías, manuales y certificados de calidad exigidos, lo que permitió asegurar la trazabilidad de los productos y su respaldo técnico.

6. Acatar las recomendaciones que durante la ejecución del contrato imparta la entidad contratante a través de la supervisión.

La contratista atendió en su totalidad las recomendaciones impartidas por la supervisión del contrato y por el Secretario de lo Social y la Familia del Departamento de Cundinamarca, especialmente aquellas relacionadas con la coordinación logística de la entrega, la cual se ejecutó conforme a las instrucciones recibidas mediante comunicación directa.

7. Asumir la seguridad de los bienes hasta la entrega en la entidad contratante, lo cual constará en el acta de recibo a satisfacción.

La contratista garantizó la seguridad e integridad de los bienes durante todas las etapas de transporte y hasta su recepción final en la Gobernación de Cundinamarca, dejándose constancia de su recibido a satisfacción, sin novedades ni daños.

8. Entregar los bienes objeto del contrato, en óptimas condiciones de calidad y presentación, junto con sus empaques originales, manuales, protocolos, garantías, certificados de calidad y de normas técnicas, en las cantidades y especificaciones pactadas, y de acuerdo con las fichas técnicas.

Los bienes fueron entregados en condiciones óptimas, con empaques originales, presentación adecuada y en cumplimiento de los protocolos establecidos para conservación, calidad y empaque en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

9. Asumir los costos de transporte, cargue y descargue, empaque, seguridad y conservación de los bienes, hasta la entrega de los mismos, en la Gobernación de Cundinamarca.

La contratista asumió en su totalidad los costos asociados al transporte, cargue, descargue, empaque y medidas de seguridad, asegurando que los bienes llegaran en perfectas condiciones a su lugar de destino, el cual fue las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca.

10. Expedir Las certificaciones sobre cumplimiento de normas de calidad.

La contratista presentó y entregó las certificaciones correspondientes que acreditan el cumplimiento de normas técnicas de calidad y los estándares requeridos por la entidad contratante.

11. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o que no cumplan las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y en este documento, sin costo adicional para la entidad contratante.

No fue necesario realizar reemplazos durante la entrega, toda vez que los bienes suministrados cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas y fueron recibidos en óptimo estado.

12. Asumir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato integralmente en todos los componentes del alcance.

Todos los costos logísticos, administrativos y operativos derivados de la ejecución contractual fueron asumidos por la contratista, sin generar erogaciones adicionales para la entidad.

13. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

La contratista actuó con transparencia, cumplimiento y buena fe en todas las etapas del contrato, asegurando un proceso

de entrega ágil, confiable y conforme a la normatividad contractual vigente.

14. Cumplir con las normas ambientales, según resulte ser aplicable para cada uno de los bienes de tal forma, que los insumos entregados no atenten contra el medio ambiente ni la salud de las personas que los manipulen.

La contratista garantizó que los bienes entregados fueran compatibles con la normativa ambiental aplicable, evitando impactos negativos sobre el medio ambiente y riesgos para la salud de los funcionarios encargados de su manipulación.

15. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

La contratista asumió la responsabilidad integral del proceso de entrega, el cual se llevó a cabo sin incidentes, afectaciones a terceros o perjuicios a la entidad contratante.

16. Entregar las fichas técnicas, catálogos y manuales de operación y de mantenimiento (en los casos que aplique) de cada uno de los elementos adquiridos para la atención de emergencias ambientales, suministrados únicamente por el fabricante y en idioma oficial castellano o con traducción oficial.

Junto con los bienes, la contratista entregó las fichas técnicas y manuales correspondientes, en idioma castellano y conforme a los requerimientos de la entidad, asegurando el respaldo documental necesario para su uso y manejo adecuado.

17. Hacer entrega de la garantía mínima de los elementos objeto del contrato, exigida en los pliegos de condiciones, estudios previos, ficha técnica.

La contratista anexó las garantías exigidas para los elementos suministrados, cumpliendo con la cobertura mínima requerida y asegurando respaldo en caso de presentarse eventualidades

18. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.

La contratista realizó todas las gestiones logísticas, de coordinación y transporte necesarias para garantizar que la entrega se efectuara dentro del plazo acordado y sin contratiempos.

19. Entregar una certificación o autorización del fabricante donde se garantice el servicio post venta de los elementos contratados.

Se aportaron certificaciones emitidas por el fabricante, mediante las cuales se garantizó la disponibilidad de servicio postventa y la atención oportuna a cualquier requerimiento posterior de la entidad.

20. Suscribir el acta de inicio, Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.

La contratista suscribió oportunamente los documentos contractuales exigidos durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de las obligaciones pactadas.

21. Entrega de factura de acuerdo con los requerimientos por parte del supervisor y a las disposiciones vigentes en la materia.

La contratista presentó la.Factura electrónica de venta
No. 1 de fecha 10/09/2025, por valor de $999,998,650,conforme a la normatividad fiscal vigente y en atención a los lineamientos establecidos por la supervisión para su trámite de pago.

22. Cumplir con las obligaciones a su cargo conforme los estudios previos, los pliegos de condiciones, sus adendas y la propuesta del contratista.

. La contratista cumplió con todas las condiciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas y en su propuesta presentada, concluyendo la ejecución contractual con la entrega a satisfacción de los bienes por parte de la entidad contratante.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$1.000.000.000	
Valor Adición	$0	

Valor Ejecutado		$999.998.650
Saldo a favor del Contratista		$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$1.350
Sumas iguales	$1.000.000.000	$1.000.000.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La contratista aportó certificado expedido por el Dr. CARLOS WALTER GUEVARA HINCAPIE, Revisor Fiscal de las sociedades S´INGENIERIA R&R S.A.S. y TALENTO COMERCIALIZADORA S.A., identificado con la Tarjeta Profesional No. 38143-T de fecha 17 de marzo de 1994, donde certifica que la compañía que representa se encuentra al día con el cumplimiento de sus obligaciones legales, con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores. Asimismo, como Supervisor del contrato certifico que la contratista cargó a la plataforma SECOP II, el informe de actividades junto con las evidencias correspondientes al pago No. 1 del Contrato de Suministro SSF-SA-SU-291-2025.

GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
GERENTE